

SALTA. 2 1 0 CT 2025

## Expte. Nº 240/2025-SAD-UNSa

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Matias Agustín GÓMEZ, DNI Nº 44.912.685; y

## CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. GÓMEZ para que preste servicios en la Dirección General de Centro de Cómputos dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad, debiendo realizar tareas de desarrollo de personalizaciones para ser implementadas en SIU-GUARANÍ 3 y sistemas conexos, capacitación a usuarios, integración con demás sistemas de gestión de la Universidad; colaboración en el análisis, reorganización y estandarización de procesos y circuitos administrativos, participar en toda otra actividad administrativa relacionada con la Secretaria, sin perjuicio de colaborar con la actividad habitual y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Matias Agustín GÓMEZ, DNI N° 44.912.685.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

gi

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Mg. MIGUEL MARTÍN NINA

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELIO SECRETARIO ADMINISTRATO NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1205-202